



**MAT.: Nombramiento a Contrata a doña
Nizy Maira Alarcón Barra.**

ALGARROBO, 18.03.2013.-

DECRETO N° 900.-/

VISTOS:

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2° Inc. 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

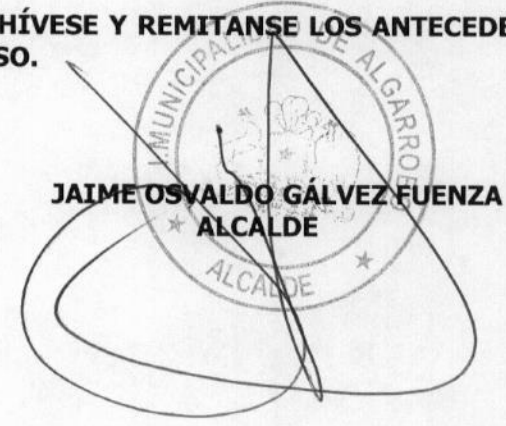
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Memorándum N° 31 del año 2013, del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

DECRETO:

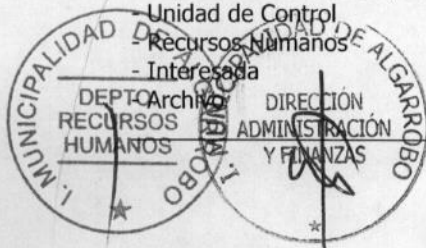
- I. Nómbrase a contrata, a partir del **08 de marzo del año 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2013**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a doña **NIZY MAIRA ALARCÓN BARRA**, Cédula de Identidad N° _____, domiciliada en _____, para que desempeñe labores administrativas en Oficina de Partes dependiente de la Secretaria Municipal, asimilada al **Grado 16° del Escalafón Administrativo** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al subtítulo 21, ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. **ANÓTESE. COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO.**


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
JGF/PMP/IRV/PYU/iym.


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Valparaíso (4)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesada (1)


DEPTO. ARCHIVO Y FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTOS
21 MAR. 2013 N° 12,00
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTOS
21 MAR. 2013 N° 09:05
FECHA HORA
NO:ABRE